



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA
Política Marítima y Economía Azul
La Directora General

Bruselas
MARE.A.4/CVW

Asunto: Recomendaciones del MAC y del CC SUR sobre el apoyo a las Organizaciones de Productores

Querida Sra. Bermúdez, querido Sr. López,

Me gustaría dar las gracias al MAC por las recomendaciones que se enviaron a la Comisión Europea (DG MARE) y a los Estados miembros (EM) el 7 de mayo de 2025 sobre el apoyo necesario que debe prestarse a las organizaciones profesionales reconocidas de conformidad con el Reglamento OCM, y en particular a las Organizaciones de Productores (OP).

También aprecio mucho su descripción detallada de los retos a los que se enfrentan el sector y las organizaciones profesionales ⁽¹⁾ en toda su diversidad. No puedo sino repetir la convicción ya expresada en respuestas anteriores de que la estructuración del sector en torno a estas organizaciones, en particular las OP, es esencial para alcanzar los objetivos de la PPC y la OCM sobre el terreno.

A modo de comentario preliminar, cabe recordar que la Comisión Europea no participa en el procedimiento de reconocimiento de estas organizaciones profesionales, ni en la elaboración (contenido y horizonte anual / plurianual), revisión y evaluación de la aplicación de los planes de producción y comercialización de las OP. Por eso consideramos que algunas de las recomendaciones son competencia exclusiva de las autoridades competentes de los Estados miembros. Es el caso de las recomendaciones sobre la carga administrativa, los niveles y la continuidad de la financiación, incluidos los anticipos, que son responsabilidad de los Estados miembros. No obstante, la DG MARE sigue estando disponible para facilitar los intercambios entre todas las partes implicadas y proporcionar las aclaraciones pertinentes. Puedo asegurarles que la DG MARE está muy atenta a la importancia que los Estados miembros conceden a sus OP, incluso en términos de apoyo financiero para contribuir a la igualdad de condiciones y a la equidad horizontal.

Compartimos su opinión sobre la importancia de promover las ventajas de ser miembro de una OP, en particular para los pequeños productores. Para ello, a la hora de evaluar los programas nacionales de los Estados miembros, la Comisión da prioridad a la

(1) Las listas más recientes de organizaciones profesionales (OP, APO e IBO) están disponibles en el sitio web de la DG MARE: https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/fisheries/markets-and-trade/seafood-markets_en

Sra. Yobana Bermúdez
Presidenta
Consejo Consultivo del Mercado
rue de la Science, 10
B-1000 Bruselas
BÉLGICA

Comisión Europea, 1049 Bruselas, BÉLGICA - Tel. +32 22991111 Oficina: J-99 05/014 - Tel. directo +32 229-50483

charlina.vitcheva@ec.europa.eu

sensibilización y anima a las autoridades competentes a apoyar a los pequeños operadores, ya sea en la creación de pequeñas OP, o en su integración en OP existentes. Estos mensajes se reiteran en el curso de la aplicación (comités de seguimiento, MTFAP). El estudio en curso sobre el Reglamento OCM aborda el caso específico de los pequeños operadores del sistema de las OP.

El estudio también examina los controles realizados por los Estados miembros sobre sus OP, en particular para evaluar si, y en qué medida, los Estados miembros tienen garantías suficientes de que las OP siguen cumpliendo los criterios de reconocimiento a lo largo del tiempo, incluido el funcionamiento democrático. Se trata de un elemento importante para mantener la igualdad de condiciones en el sector.

La DG MARE reconoce las dificultades específicas que plantea la creación de (asociaciones de) organizaciones de productores transnacionales ((A)OP-T). Sin embargo, una mejora sustancial requeriría una modificación del Reglamento OCM y/o del FEMPA, que no figura en el orden del día a corto plazo. Se trata de cuestiones que se abordarán en la evaluación del Reglamento de la PPC, actualmente en curso y que concluirá a principios del año próximo. Por lo tanto, les invito a consultar la nota orientativa de 28 de enero de 2021 que la DG MARE preparó a la atención del Grupo de Expertos en Mercados y Comercio sobre el tema.

Espero que nuestra cooperación siga siendo fructífera. Si tienen más preguntas sobre esta respuesta, pueden ponerse en contacto con Julia Rubeck, nuestra coordinadora de Consejos Consultivos, a través del correo electrónico MARE-AC@ec.europa.eu

Atentamente les saluda,

Charlina VITCHEVA

cc: Pedro Reis Santos secretary@marketac.eu, Marie Le Bras mlebras@cc-sud.eu ; Chloé Pocheau cpocheau@cc-sud.eu ; adrillet@cc-sud.eu ; D. Al Khudhairy, S. Langedijk, G. Heinen, C. Vande Weyer